



PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA, JUSTICIA SIN EXCEPCIONES

JULIO CÉSAR MORENO
DIPUTADO DE MORENA
@JULIOC_MORENO

Es de celebrarse que la evasión fiscal se agregue al catálogo de delitos que ameriten este proceso

Se estima que durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, la recaudación de impuestos creció más de 22 por ciento, un incremento sin precedentes tras décadas de condonaciones fiscales que beneficiaban a grandes empresarios, especialmente durante los dos sexenios previos a la Cuarta Transformación.

Esta cifra, de aproximadamente 413 mil millones de pesos, representa una cantidad colosal que los empresarios ya no estaban acostumbrados a aportar al considerarla parte de sus ganancias y esa tradición de impunidad alimentó la resistencia que hoy en día algunos empresarios han adoptado para no pagar lo que les corresponde por ley, mientras que, a la clase trabajadora no se les perdona ni un centavo, pues los impuestos se descuentan automáticamente de sus salarios.

Tan les cayó de peso que algunos empresarios llegaron a los tribunales para evitar cumplir con sus obligaciones fiscales y es ahí en donde encontraron protección del Poder Judicial de la Federación y casos específicos se archivaron en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En concreto, la evasión fiscal afecta directamente a programas sociales vitales para millones de mexicanos como la pensión universal para adultos mayores y demás apoyos que hoy en día ya están consagrados en nuestra Constitución mexicana.

Por ello, es de celebrarse que la evasión fiscal se agregue al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, pues con ello, también se envía un mensaje de cero tolerancia a los vicios del viejo régimen, y sobre todo, el incluir este delito a dicho catálogo, se está

poniendo en el lugar que merece a la evasión fiscal en donde no es sólo es una falta administrativa sino un crimen de cuello blanco que causa un enorme daño a los más necesitados.

Es por ello que los grupos parlamentarios de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados coincidimos en dar cumplimiento al mandato del pueblo, por lo que esta reforma histórica es una medida necesaria para salvaguardar los recursos destinados a programas sociales fundamentales y que ya forman parte de las y los mexicanos.

Además, esta reforma busca incluir delitos que representan amenazas directas a la seguridad y estabilidad del país, como la extorsión, el narcomenudeo y el tráfico de drogas sintéticas, como el fentanilo, que son

motores de la violencia y el crimen organizado, delitos que no solo alimentan la adicción en nuestros jóvenes, sino que agravan los problemas de seguridad en el país.

Creo que no hay duda de la gravedad de este delito, incluso pareciera que todos están de acuerdo en que se castigue a quienes no contribuyen tal y como

lo marca la ley, pero ¿qué creen?, no todos piensan lo mismo.

A pesar del daño que causa evadir impuestos hay quienes se oponen a que el Estado se asegure de que los recursos destinados a salud, educación y seguridad no se vean mermados por redes criminales y eso quizá, sea lo más grave ya que, quien se opone a que haya un orden fiscal, muy seguramente es porque son evasores o, les han dados la línea de no sumarse a una demanda que el pueblo ha exigido durante décadas.

Por ello, hay quienes afirman que esta reforma es un triunfo del pueblo, una victoria en la lucha contra la impunidad, y una respuesta contundente a aquellos quienes creen que aún es posible pasar por encima de la ley.

“La evasión fiscal afecta directamente a programas sociales vitales para millones, como la pensión universal para adultos mayores”.